

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/
NRD/RCO/MCC/RDPMM/pgv.-



DECRETO EXENTO N° 5656 /

CAUQUENES,

28 NOV. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°.- Memo N° 2956 de fecha 21/11/2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el cual solicita Giro a Rendir;
- 2°.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 3°.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

1°. **AUTORIZASE Giro a Rendir a Nombre de Doña Eliana Vega Palma**, necesario y en atención a la Ejecución en la Comuna del Programa Habitabilidad 2023, en convenio con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, que se detalla a continuación;

- **Compra de productos alimenticios y/o Servicios de Alimentación que se requiere para la atención de las Familias del Programa, en Talleres Grupales, a realizar la última semana de noviembre y los primeros días de diciembre, según planificación acordada con Ate Fosis;**

2°. **Autorizase el Gasto señalado en punto N° 1, por un monto de \$ 120.000.-;**

3°. **Lo anterior deberá ser con cargo a la Cuenta N°214-05-40- Habitabilidad.;**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL B. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDE(S)

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Contabilidad.
- DIDECO.
- Control.
- Administración
- Archivo DAF.